



CEAPA propone siete medidas para que padres y madres puedan conciliar su vida laboral con la escolar de sus hijos e hijas

La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) va a proponer, en un escrito que enviará al Ministerio de Educación, siete medidas concretas para que padres y madres de alumnos puedan conciliar su vida laboral, con la familiar y, en particular, con la escolar de sus hijos e hijas. CEAPA, junto con sus federaciones y confederaciones territoriales, transmitirá estas peticiones a las consejerías de Educación de las CC.AA.

CEAPA señala que el desarrollo de políticas para la conciliación de la vida laboral y familiar facilitarían la igualdad de la mujer con el hombre en el ámbito doméstico y laboral, y mejoraría el rendimiento académico de los hijos y la convivencia en los centros educativos.

CEAPA reconoce que, aunque las familias son las primeras responsables de la educación de niños y niñas, las prolongadas jornadas laborales, la falta de formación ante cambios sociales muy rápidos y la intervención de los medios de comunicación en el proceso educativo hacen cada vez más difícil la transmisión de valores y el seguimiento escolar de sus hijos e hijas.

CEAPA propone en su documento las siguientes medidas:

- **1ª Paralizar la expansión de la jornada escolar continua** (sólo de mañana) que se está produciendo en muchas Comunidades Autónomas.

La generalización de la jornada continua no se sustenta sobre razones pedagógicas, sino laborales del profesorado, y obliga a muchos padres y madres, en jornada laboral, a dejar a los hijos e hijas solos por la tarde, o con la compañía de la televisión. Además, la jornada continua ha forzado la clausura de la mayoría de los comedores de los centros escolares donde existe este tipo de jornada.

- **2ª Prolongar el calendario escolar**, de manera que el curso escolar comience en la primera semana de septiembre y finalice la última semana de junio.

Unas vacaciones estivales excesivamente largas, como las que existen en la actualidad, desmotivan al alumnado, perjudican su rendimiento académico, y fuerzan a muchas familias a buscar soluciones educativas y de ocio en el tiempo libre, en función del nivel de renta de cada familia, lo que crea desigualdades sociales. (Se adjunta tabla con el calendario escolar de cada Comunidad Autónoma).

- **3ª Que los centros educativos públicos permanezcan abiertos 12 horas al día, siete días de la semana y once meses al año**, tal y como contempla el PSOE en su programa electoral.

De esta manera, los centros públicos podrían desarrollar actividades no lectivas (financiadas por las administraciones estatal, autonómica o local) y ser utilizados por las asociaciones y organismos del barrio o municipio, para la práctica de distintas actividades, y con el apoyo de profesionales. Esta organización de los tiempos escolares, más amplia y flexible, ayudaría a padres y madres, en algunos casos, a negociar con sus empresas horarios que permitieran la conciliación real de la vida familiar y laboral.

En todo caso, CEAPA se opone a que, bajo pretexto de promover actividades extraescolares, alguna Administración pretenda reducir la jornada lectiva.

CEAPA apoya los programas de refuerzo fuera del horario escolar, para alumnos con bajo rendimiento académico, que el Ministerio de Educación inicia este curso, de manera experimental, en colaboración con las CC.AA.. No obstante, considera insuficiente el número de centros donde se van a implantar, pues sólo en 600 de los 22.607 centros que existen de educación no universitaria disfrutarán de estos programas.

- **4ª Establecer permisos laborales** para que padres y madres puedan asistir, durante un número limitado de días al año, a reuniones de tutoría, consejos escolares y otras actividades educativas.

El seguimiento escolar de los hijos y la participación en la vida de los centros, es decir, la comunicación fluida entre la familia y la escuela, son fundamentales para mejorar los resultados académicos y la



convivencia en los centros, como indican distintos estudios.

▪ **5ª Crear más plazas públicas de Educación Infantil.**

En la mayoría de las CC.AA. las Administraciones educativas no atienden a la demanda de plazas públicas de Educación Infantil, lo que impide en muchos casos la incorporación normalizada de la mujer al mundo laboral, cuando no serios apuros económicos en muchas familias para afrontar el pago de centros privados de educación infantil.

▪ **6ª Establecer programas de formación para padres y madres** en temas como participación, educación sexual, violencia de género, drogas, resolución de conflictos, etc., para que puedan ejercer mejor su tarea educativa y hacer más sencilla esa conciliación de la vida laboral y escolar.

El tejido asociativo que componen las APAs, presentes en casi todos los centros escolares públicos, pueden ejercer esa tarea formativa, en colaboración con las instituciones y asociaciones del barrio o municipio. Aunque esta formación no se pudiera extender a todos los padres y madres, un impulso a estos programas sí tendría un efecto inductivo en cuanto a la práctica de usos y costumbres beneficiosos para el sistema educativo en los temas antes indicados.

▪ **7ª Control sobre la programación que emiten las cadenas de televisión** para que, en horarios de protección del menor, éstas cumplan los compromisos que firmaron el pasado 9 de diciembre con el Gobierno, impulsando el Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia. Una programación que no transmita contravalores facilita esa conciliación.

Esta labor de vigilancia corresponde a las distintas Administraciones y a la sociedad civil. CEAPA participa en la Comisión Mixta de Seguimiento, que vela por el cumplimiento de este código. Todavía es pronto para valorar el trabajo de este órgano.

CALENDARIO ESCOLAR

([Ver tabla con el calendario escolar de cada Comunidad Autónoma](#))

Un año más, esta confederación de APAs, que agrupa a 45 federaciones y confederaciones y a cerca de 12.000 APAs de la escuela pública, ha recabado los datos sobre el calendario escolar en cada una de las Comunidades Autónomas, indicando los periodos vacacionales principales y el número de días lectivos por año.

CEAPA advierte a las CC.AA. que deben hacer un esfuerzo para aumentar el número de días lectivos al año y cumplir con los 175 días marca la legislación. En Bachillerato este incumplimiento es más evidente, pues Andalucía y Canarias (169 días) y Cataluña (171 días), Comunidad Valenciana, Madrid y Castilla y León (173 días) incumplen claramente este precepto.

En los últimos años, se ha producido un incremento en el número de días lectivos, tal y como esta confederación exige a las administraciones educativas desde 1999, año en el que inició una campaña para ampliar el calendario lectivo. En estos años, se ha detenido la progresiva reducción de días lectivos que se venía produciendo en la pasada década, e incluso se ha ampliado el calendario escolar en dos días en Primaria, seis en ESO y nueve en Bachillerato. Mientras en el curso 1999-2000 en Infantil y Primaria los alumnos tenían 174 días lectivos anuales, en ESO 168, y en Bachillerato 164, en el presente curso escolar 175, 174 y 173, respectivamente.

Las diferencias entre CC.AA. también se han reducido. En el curso 1999-2000, mientras los alumnos canarios y navarros de ESO apenas tenían 165 días, los vascos disfrutaban de 175 días lectivos al año. En el curso 2005-2006, las diferencias son más reducidas, pues mientras un alumno madrileño o valenciano de ESO tiene 174 días, un alumno catalán 176.

Más información:

Santiago Dosal Ariza
Departamento de Comunicación de CEAPA
+34 91 701 47 10
prensa@ceapa.es

Madrid, 29 de septiembre de 2005